



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : AMANDA PARDO MEJÍA
RADICADO : 2016-00458

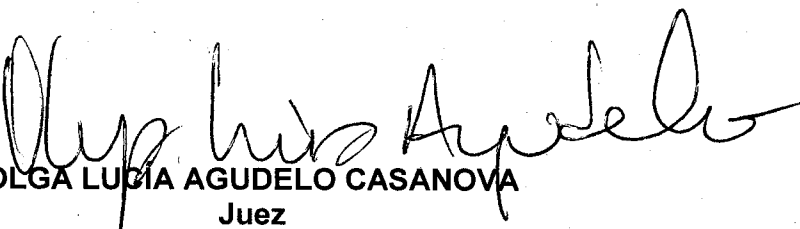
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de julio de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Se acepta la sustitución de poder realizada por el abogado FREDY ROLDÁN TORRES a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR en los términos y para los fines descritos en el escrito obrante a folio 132.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>59</u> del	
<u>15 JUL 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	